



Hoja de Evaluación como Unidad Económica del Programa "Lifeline"

Nombre:	
Dirección Física:	
Número Telefónico:	

Lifeline es un programa del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del gobierno Federal que provee un subsidio mensual para el servicio telefónico residencial o celular. **Solo UN subsidio de "Lifeline" es permitido por unidad familiar.** A los miembros de una unidad familiar no se les permite recibir servicio Lifeline de varias compañías de servicio telefónico.

Para estos efectos, su unidad familiar se compone de todos quienes residen en su dirección como una unidad económica (incluyendo niños y personas que no son de su familia).

Los **adultos** con quien usted reside son parte de su unidad económica si contribuyen y comparten en los ingresos y gastos de su unidad familiar. Un adulto es cualquier persona mayor de 18 años, o un menor emancipado (una persona menor de 18 años que ha sido declarado legalmente un adulto). Los gastos de la unidad familiar incluyen, pero no se limitan a, comida, gastos médicos, el gasto de alquiler o hipoteca donde reside y servicios de agua y electricidad. **Ingresos** incluyen salarios, beneficios de asistencia pública, pagos de seguro social, pensiones, compensación por desempleo, beneficios de veterano, herencias, pensiones alimentarias, manutención de niños y cónyuge, beneficios del Fondo de Seguro del Estado, regalos y premios loterías.

Matrimonios y parejas consensuales son consideradas parte de una misma unidad familiar. Niños menores de 18 años de edad viviendo con sus padres, o custodios son considerados parte de la misma unidad familiar de sus padres o custodios. Si un adulto no genera ingresos, o si los mismos son mínimos, y vive con alguien que provee apoyo financiero a ese adulto, ambas personas son consideradas como parte de la misma unidad familiar.

Se le ha pedido que complete este documento porque otra persona actualmente recibe el subsidio del programa "Lifeline" en su dirección. Esta otra persona puede o no ser parte de su unidad económica. Favor de contestar las preguntas que siguen para determinar si existe más de una unidad económica residiendo en su dirección.

1. ¿Su esposo(a) o pareja consensual (es decir, alguien con quien usted está casado(a) o alguien con quien usted tiene una relación aunque no estén casados) recibe un subsidio de "Lifeline" en su servicio telefónico? (Si usted no es casado y no tiene pareja, marque "No") _____ SI _____ NO

- Si usted marcó **SI**, no puede solicitar para el beneficio de "Lifeline" porque ya alguien en su hogar lo recibe. **Solo UN descuento de "Lifeline" es permitido por unidad familiar.**
- Si usted marcó **NO**, favor de contestar la pregunta #2.

2. Fuera de su esposo(a) o pareja, indique si otros adultos (personas mayores de 18 de edad o menores emancipados) que viven en su dirección reciben el subsidio del programa "Lifeline". Marque **No** para todas las opciones si otros adultos no residen en su dirección.

A. Su padre o madre	_____ SI _____ NO	D. Compañero(a) de habitación adulto	_____ SI _____ NO
B. Un hijo(a) adulto o emancipado	_____ SI _____ NO	E. Otro _____	_____ SI _____ NO
C. Algún otro pariente adulto (abuelo, primo, etc.)	_____ SI _____ NO		

- Si usted marcó **NO**, para todos los incisos, no es necesario que conteste las preguntas restantes. Favor de iniciar la línea **B** en el encasillado de CERTIFICACIÓN, iniciar el encasillado de PENALIDADES, y firmar e incluir la fecha donde se indica.
- Si usted marcó **SI** en uno o más incisos, favor contestar la pregunta #3.

3. ¿Usted comparte gastos (facturas, alimentos, etc.) e ingresos (ya sea propio, de otra persona o ambos ingresos juntos) con por lo menos uno de los adultos incluidos en la pregunta #2? _____ SI _____ NO

- Si marcó **NO**, entonces su dirección incluye más de una unidad familiar. Favor de iniciar las líneas A y B en el encasillado de CERTIFICACIÓN, iniciar el encasillado de PENALIDADES, y firmar e incluir la fecha donde se indica.
- Si usted marcó **SI**, entonces en su dirección existe una sola unidad familiar. Usted no puede suscribirse al Programa “Lifeline” porque alguien en su dirección ya recibe el beneficio de “Lifeline”.

CERTIFICACIÓN

Favor de iniciar la siguiente certificación, firme e incluya la fecha donde se indica. Favor de enviar este documento a T-Mobile Puerto Rico, LLC, conjuntamente con su solicitud de “Lifeline”.

- A. _____ Yo certifico que vivo en una residencia de múltiples unidades económicas.
- B. _____ Yo entiendo que recibir más de un subsidio en la misma unidad familiar es una violación a las reglas de la Comisión Federal de Comunicaciones y a las leyes y reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y pudiera resultar en la pérdida de mis beneficios Lifeline, y potencialmente, en acusaciones por el gobierno de los Estados Unidos.

PENALIDADES

TODO CIUDADANO QUE INTENTE RECIBIR O RECIBA BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LIFELINE” DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MEDIANTE CERTIFICACIONES FALSAS O FRAUDES SIMILARES, SERÁ SANCIONADO CON LA INELEGIBILIDAD PERMANENTE AL PROGRAMA, PODRÁ SER PROCESADO CRIMINALMENTE POR LA CORTE FEDERAL DE LOS EE.UU. Y POR LOS TRIBUNALES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Y PODRÁ ESTAR SUJETO A UNA MULTA ADMINISTRATIVA DE HASTA MIL DÓLARES (\$1,000.00).

_____ Yo entiendo las consecuencias y penalidades que conlleva el recibir o intentar recibir beneficios del programa “Lifeline” del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante certificaciones falsas o fraudes similares.

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma: _____